

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la adjudicación de contratos de publicidad institucional que se indican.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, en relación con lo establecido en el artículo 4 y en la disposición transitoria del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional realizada entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007.

Núm. Expte.: 297/2007.

Objeto: Contratación de servicios de creatividad, diseño y producción; Diseño del plan de medios y compra de espacios publicitarios, así como ejecución y seguimiento de una campaña de divulgación sobre el Sistema Sanitario Público de Andalucía y sobre los derechos sanitarios que se garantizan en Andalucía.

Cuantía: 791.743,66 €.

Nombre del adjudicatario: Optimedia, S.A.

Objeto: Suministro de artículos de regalo para donantes de sangre.

Cuantía: 41.220,20 €.

Nombre del adjudicatario: Sanluc Regalos Publicitarios, S.L.

Sevilla, 23 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 180437/2007.

Notificado a: Don Ángel Merlo Muñoz.

Último domicilio: C/ María Maeztu, núm. 17-2.º D, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de ratificación de medida cautelar que obra en esta Delegación.*

En cumplimiento de lo previsto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del acuerdo de ratificación de medida cautelar; significándole que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación.

Documento que contiene la medida cautelar: Acta de Inspección núm. 18/150270. Expte. 180471/2007-6.

Notificado a: Don Fco. Javier Palomares Mochón.

Último domicilio: C/ Juan de Ávila, s/n, Motril (Granada).

Trámite que se notifica: Ratificación medida cautelar.

Granada, 16 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Núm. Expediente: 180225/2007.

Notificado a: Doña Luz Estela Álvarez Franco.

Último domicilio: Bar Camelot. Pza. España, 3, Santa Fe (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 21 de enero de 2008.- La Delegada, Celia Gómez González.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a las organizaciones que se indican.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas e instrumentadas mediante Convenios de Colaboración, a las Organizaciones que a continuación se relacionan, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.03.00.0800.48901.42D.7 y 3.1.18.00.03.00.0800.48901.42D.3.2008.

Beneficiario: Asociación Española para la Enseñanza de las Ciencias de la Tierra, AEPECT.  
 Importe: 11.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.  
 Importe: 3.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Intermón Oxfam.  
 Importe: 7.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Asociación Madre Coraje.  
 Importe: 16.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación para la Promoción del Minusválido, PROMI.  
 Importe: 4.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación UNICEF-Comité Español.  
 Importe: 7.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Federación Coordinadora Andaluza de Asociaciones Solidarias con el Sáhara (FANDAS).  
 Importe: 4.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación Entreculturas-Fe y Alegría.  
 Importe: 3.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Fundación InteRed.  
 Importe: 5.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Beneficiario: Organización Solidaridad Internacional-Andalucía.  
 Importe: 6.000,00 euros.

Finalidad: Realización de actividades en desarrollo del Programa «Jóvenes Emprendedores Solidarios/Gente Emprendedora y Solidaria».

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Directora General, María José Vázquez Morillo.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a devoluciones de pagos indebidos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos mediante los cuales se les solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción de la nómina mecanizada, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Nombre y apellidos	DNI	Último domicilio conocido	Expte. que se notifica
Chamorro Díaz, M.ª Luisa	31.332.042	C/ Caracolas, 4, 11.º B, 11011, Cádiz	Acuerdo de 26.10.2007
Fernández Galván, Manuel	31.214.120	Avda. de la Bahía, 11012, Cádiz	Resolución de 2.1.2008
Fernández Manosalbas, Juan Luis	44.292.276	C/ Golondrina, 23, 18200, Maracena, Granada	Acuerdo de 19.11.2007
Jiménez Delgado, María Caridad	75.861.218	Urb. Camposol, C/ Triana, 1, 41410, Utrera, Sevilla	Acuerdo 19.11.2007
Jiménez Ortega, Inmaculada	32.021.920	C/ Puerto de la Luz, 10, 11300, La Línea, Cádiz	Acuerdo de 20.9.2007
Láinez Ariza, Juan Enrique	31.170.303	C/ Torres, 61, 4.º, Izq., 11002, Cádiz	Resolución de 2.1.2008
Moreno Ruiz, Manuela	31.382.419	Avda. Pery Junquera, 2, 1.º B, 11100, San Fernando, Cádiz	Resolución de 8.10.2007
Rivera Vargas, Francisco	30.052.618	C/ Nueva, 7, 18400, Órgiva, Granada	Acuerdo de 10.10.2007
Santolaría Baratech, Ana	17.995.699	Banda Playa, 14, Edif. Triana, 3.º C, 11540, Sanlúcar	Resolución de 2.1.2008
Tomé Marqués, Francisco	53.693.737	C/ Cristo de la Epidemia, núm. 86, 6.º, 12, 29013, Málaga	Resolución de 19.11.2007
Vegas Pérez, Catalina	25.553.596	Pza. Jerez de la Fra., 5, 3.º C, 11011, Cádiz	Acuerdo de 26.11.2007

Cádiz, 17 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de enero de 2008 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo

trámite de audiencia por edicto a doña Rosa Blanca García Dópico, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en cesar el acogimiento familiar pro-